

Programas de Investigación Postdoctoral

El Programa Permanente de Estudios Postdoctorales está adscrito al Centro de Investigaciones Postdoctorales- CIPOST, a través de Programas de Investigación Posdoctoral, de los cuales actualmente están activos los siguientes:

- **Estudios Normativos:**

Coordinador: Miguel Ángel Latouche.

- **Estudios Gerenciales:** Coordinador: Julio Corredor

- **Socialidad y Subjetividad Política:**

Coordinadora: Xiomara Martínez

- **Prácticas Sociales y Producción de Subjetividad:**

Coordinador: Enzo del Búfalo

- **Arte y Arquitectura:** Coordinadora: Milagros Müller

- **Crítica de la Cultura Contemporánea en América Latina:** Coordinador: Agustín Martínez

- **Política Ambiental y Desarrollo Sustentable:**

Coordinador: Alexander Luzardo

- **Neurodecisiones:** Coordinador: Nelson Lara

- Estudios Políticos: Coordinador Eladio Hernández

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS - UCV

Rectora: Dra. Cecilia García Arocha

Vicerrector Académico: Dr. Nicolás Bianco

Vicerrector Administrativo: Dr. Bernardo Méndez

Secretario: Dr. Amalio Belmonte

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Decana: Dra. Adelaida Struck

Coordinador Académico: Prof. Francisco J. Fernández

Coordinador de Extensión: Prof. José Romero

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Dirección de la Comisión de Estudios de Postgrado

Dra. Adicea Castillo

Coordinación Académica-CEAP

Profa. Raquel Reyna

Coordinación Administrativa-CEAP

Prof. Rafael Arias

Coord. Relaciones Interinstitucionales-CEAP

Prof. Rafael Roitman

COMITÉ ACADÉMICO DEL CIPOST

Dr. Julio Corredor— Coordinador

Dr. Nelson Lara

Dra. Milagros Müller

Dr. Miguel Ángel Latouche

Dr. Eladio Hernández



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
CENTRO DE INVESTIGACIONES POSTDOCTORALES**

**PROGRAMA PERMANENTE DE ESTUDIOS
POSTDOCTORALES
-PPEP-**

Av. El Rectorado, Residencias N° 1-A,
Edf. del Instituto de Investigaciones Económicas y
Sociales Rodolfo Quintero, Piso 1, Ciudad Universitaria,
Diagonal al Reloj, Plaza del Rectorado
Los Chaguaramos.

Teléfono: 0212-605-2562

Email: cipost.ucv@gmail.com

Página web: www.ucv.ve/ceap

NATURALEZA Y OBJETIVOS

Los estudios postdoctorales comprenden un ilimitado campo de actividades que no están sujetas a las prescripciones normativas de planes de estudio o currícula. De este modo, el quinto nivel se caracteriza como un trabajo auto-calificado, es decir, sin salida terminada de antemano. Este rasgo particular permite una gran flexibilidad para atender necesidades puntuales de desarrollo académico sistemático, formal y de alto nivel, para propiciar modalidades de investigación, seminarios, publicaciones o eventos que conduzcan, una vez concluido el Programa, a la obtención de un **Certificado de Estudios Postdoctorales**.

OBJETIVOS

- Ofrecer a los investigadores con título de Doctor condiciones académicas que motiven la producción teórica de estudios avanzados de alto nivel a través de diversas modalidades como: realización de proyectos de investigación, de eventos académicos, publicaciones, etc.
- Propiciar el intercambio de experiencias plurales a través de la incorporación de investigadores provenientes, tanto de Facultades y núcleos de investigación de la UCV, como de otras universidades nacionales y del extranjero.
- Ofrecer condiciones académicas que viabilicen la cooperación interinstitucional orientada a la optimización del esfuerzo de investigadores del más alto nivel.
- Apoyar a investigadores que cursan programas doctorales en la realización de propuestas específicas de investigación, mediante su adscripción temporal a algunos de los Programas Experimentales de Investigación.
- Configurar una vía para llevar a cabo la función de apoyo a los cursos de doctorado, propiciando y fortaleciendo los intercambios intelectuales con el personal docente comprometido directamente con el desarrollo de dichos cursos.

CONDICIONES FORMALES DEL PROGRAMA

Actividades del Programa Permanente de Estudios Postdoctorales– PPEP

- Investigación
- Publicaciones
- Elaboración de ponencias
- Conferencias públicas
- Asesoría a tesis de pregrado y postgrado
- Organización de eventos
- Participación en las reuniones de investigadores del CIPOST

Duración del Programa.

De dos (2) a tres (3) semestres.

Requisitos de ingreso al Programa

- Poseer título de doctor
- Poseer experiencia acreditada en Investigación.
- Aprobación de la solicitud de ingreso por parte del Comité Académico del CIPOST, la cual deberá estar acompañada de los siguientes recaudos:

Carta de solicitud de ingreso al PPEP.

Curriculum vitae y copia de sus soportes

- Plan de Trabajo que incluya el Proyecto de Investigación a realizar, presentación de dos conferencias sobre los resultados del trabajo de investigación, elaboración de dos artículos arbitrados y participación en actividades del CIPOST.

- Aval razonado del Coordinador del Programa de Investigación Posdoctoral (al cual se inscribirá el solicitante en calidad de investigador invitado), quien será el encargado de presentar su postulación ante el Comité Académico.

- Participar en una entrevista con el Responsable Académico del Programa Permanente de Estudios Postdoctorales, quien emitirá opinión al Comité Académica del CIPOST.

- Pago de los aranceles de inscripción en la Coordinación Administrativa de la CEAP.

Requisitos de Permanencia

- Informe semestral positivo sobre el cumplimiento de lo previsto en el plan de trabajo emitido por el Coordinador del Programa de Investigación Postdoctoral al que se encuentre adscrito el investigador.
- Informe semestral positivo emitido por el Responsable Académico del PPEP.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS POSTDOCTORALES.

- Aprobación, por parte del Comité Académico del CIPOST, del informe final de actividades, previamente avalado por el Coordinador del Programa de Investigación Postdoctoral al que se encuentre adscrito el investigador y por el Responsable Académico del PPEP.
- Pago de los aranceles establecidos por las autoridades universitaria competentes.

ARANCELES DEL PROGRAMA PERMANENTE DE ESTUDIOS POSTDOCTORALES:

Los pagos de: Preinscripción, Inscripción y Arancel por semestre se realizarán según el monto establecido por la Coordinación Administrativa de la CEAP.